



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

### Ref.: Licencias Federativas 2023

#### CUOTAS FEDERATIVAS FEDA

Los precios de las licencias para el año 2023 aprobados por la Asamblea General son los siguientes:

- Licencia de jugador menor de **14 años** (Con o sin Elo) **4,90 Euros**.
- Licencia de jugador sin evaluación Elo FIDE: **4,90 Euros**.
- Licencia de jugador con evaluación Elo FIDE: **11,00 Euros**.
- Licencia de Club: **21,60 Euros**.
- Licencia de Árbitro Nacional, FIDE e Internacional: **74,00 Euros**.
- Licencia de Monitor Base o Superior: **40,00 Euros**.
- Licencia de Entrenador Nacional: **40,00 Euros**.

#### RENOVACION DE LICENCIAS

Las Federaciones Autonómicas deberán ponerse en contacto con la FEDA para acordar la transferencia de datos, en función de su sistema informático de gestión. El plazo ordinario de renovación de licencias será desde el 1 de enero hasta el **28 DE FEBRERO DE 2023**. La gestión de las licencias se realizará por el sistema GEFE.

Para evitar errores en la correcta evaluación de deportistas y en la inscripción a Campeonatos, se ruega comprobar siempre en los datos de cada jugador/a su código FIDE, si lo tuviera, antes de tramitar la licencia a la FEDA.

#### SEGUROS

Las FDEA deberán contratar un seguro obligatorio, según el art. 59.2 de la Ley del Deporte 10/1990 de 15 de octubre y según Real Decreto 849/93.

**Es obligatorio remitir a la FEDA por email una copia del condicionado particular de la póliza y también copias del recibo y el pago.** La FEDA está obligada, a su vez, a remitir todos los seguros al CSD antes del 28 de febrero de 2023.

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁTER PERSONAL

La Federación Autónoma deberá informar a cada federado, en el momento de la expedición de la licencia, de su política de tratamiento de datos personales, así como de la cesión de éstos a la FEDA y FIDE.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2022.

Ramón Padullés Argerich  
Gerente

